

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión solemne del día 01 de septiembre del 2016.
5. Comunicaciones y correspondencia.
6. Declaratoria por la que se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Iniciativas.
 - A). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, presentada por el diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.
 - B). Iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se adiciona una fracción tercera al artículo 272 del Código Penal para el Estado de Morelos, recorriéndose en su orden las subsecuentes, presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.
 - C). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código

Penal para el Estado de Morelos en materia de combate a la corrupción, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

D). Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

E). Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos en materia de combate a la corrupción, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 24 y la fracción III del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Dictámenes de primera lectura.

A). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 253, de fecha 03 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Martínez Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 459/2016-II, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

B). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 392, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 635/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

C). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 548, de fecha 04 de mayo del 2016, publicado en

el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5401, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jaime Castillo Rodríguez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 957/2016-VII, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

D). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 643 de fecha 18 de mayo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5404 mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. David Tapia Conde, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1075/2016-V, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

E). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 393, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Víctor Castrejón Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 535/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

F). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 512, de fecha 06 de abril del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5394, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Marciano Pineda Saldaña, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 911/2016-I, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

G). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 616, de fecha 11 de mayo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5403, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Eleuterio Peralta Bravo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 994/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

H). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el

diverso 322, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jesús Joel Torres Flores, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 577/2016-7, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

I). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 199, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Martínez Palma, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 288/2016, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos.

J). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 298, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Pablo Puente Burgos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 509/2016, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

K). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por la que se reforman el artículo 109 y la fracción III del artículo 112 de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.

L). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que reforma diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuiluco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2015, vigente para el ejercicio fiscal 2016, por virtud del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

M). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforma el artículo 39 en su fracción VIII, inciso W) de la Ley de Ingresos del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

Sesión Ordinaria



N). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que reforman diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

O). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

P). Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para que se constituya en garante del organismo público descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituirse como garantía de pago de las cuotas y aportaciones a favor de ese instituto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan a dicho organismo.

Q). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 202 quintus al Código Penal para el Estado de Morelos.

R). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso C) del inciso K) de la fracción XX del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

S). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Morelos, respecto a las actas de nacimiento.

T). Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman las fracciones I y IV del artículo 242-bis del Código Penal para el Estado de Morelos, en materia de delitos ambientales.

U). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Modesto

Mendoza Galindo, Dinazar Carreño Castañeda, María Teodora Mendoza Figueroa, Gabriel López Cervantes, Francisco Javier Ulises Sánchez García, Sergio Aguilar Villatoro, Gustavo Sierra Huitrón, Martín Pineda Millán, Juana Flores Hernández, J. Santos Esquivel Velázquez, Rodolfo Pérez Hernández, Abraham Carmona Cruz, Ismael Ignacio Cárdenas San Antonio, Jorge Álvarez Bahena, Francisco Silva Miranda, Benigno Arturo Rodrigo Beltrán Chávez, Jairo Israel Campos Merino, Marco Antonio Valencia Meza, Elsa Catalina Pozas Becerril, Miguel García Fuentes, Enrique Omar Sierra y Lorenzo Antonio Hernández Domínguez.

V). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Ezequiel Gutiérrez García, Rubén Serrano Ocampo, Miguel Ángel Galindo Oropeza, Gabriela Muñoz Castillo, José Flores Flores, Paulino Alonso García, María Elena Adán Fidencio, Susana Linares Salazar, Jorge Antonio Reyes Velázquez, José Isabel Domínguez Pérez, Ebodio García Mota, María del Pilar Guerrero Zermeño, María Amalia de Jesús Salinas García, Noelia Araujo Vázquez, María Elena Martínez Peña, Alfonso Bustamante Arce, Mauricio Morales Valdepeña, Norma Escobar Aguirre, Artemio Flores Catalán, Luis Ocampo Bravo, Omar Cabrera Cano, Norma Catalina Madrigal Moreno, Alma Dorantes Coroy, Joaquín Felipe Ortiz Sandoval, Pedro Peña Torres, Zacarías Aranda Colín, Juan Carlos Campos Sánchez, Ramón Escalante Zamora, Miguel Ángel Martínez Espinoza, Luz María Petra Vázquez Olvera, Claudia Hernández Sánchez, Fernando Villar Campis, Martha Leticia Hernández Sánchez, Norma Elena Ramos Navarro, Seferina Hernández Santa María, Adriana Lorena Menchaca Campos, Selene Garduño Álvarez, Gamaliel Silva Nájera, Ma. del Rosario Mireles Muñoz, Martín Arriaga Dorantes, Antonio Rodríguez Marchán, Juana María Hernández Flores, Ma. Guadalupe Lechuga San Ciprian, Isidoro Artemio Cabrera Cruz, Luis Castro Carreón, Margarita del Carmen Alarcón Sánchez, Margarita Méndez Medina, Ana Lilia Muñoz Avilés, Gabriela Villavicencio Gómez, María



Sesión Ordinaria



del Pilar Cervantes Mendoza, Ángela Navarro Montes, Josefina García García, Juana Arias Brito, Ma. Esther Landa Elizalde, Sergio Amador Flores Ramírez, Ediberto Leobijildo Sánchez Estudillo, Gloria Acevedo Colmenares, Juana Rojas San Vicente, Patricia Juárez Hernández, María Isabel Vega Guadarrama, Jesús Memije Valladares, Armando Ocampo Guerrero, Rogelio Acevedo Ortiz, Javier Guadalupe Figueroa Capistrán, Cándido Galicia Ortiz, José Luis Castillo Luna, Mauricio Cruz Sánchez, Deyanira Rodríguez Villegas, Pompilio Miranda Rojas, Linda Luna Gregorio, Edgardo Álvaro Galván Caporal, Benito Pavón Peralta, Gonzalo Jiménez Benítez, Elizabeth Olivares Romero, Juan Manuel Solís Gómez, Carolina Lugo Rodríguez, Ma. Bibiana Morellano Ibarra, José Guadalupe Garfias Pérez, María Guadalupe Sánchez Ramírez, Sonia Márquez Cortes, Elizabeth Valencia Michaca y Rogelio Rojano Ortega.

W). Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Socorro Trujillo Aranda, Elvia Arellano Balderas, Dora Hilda López Simón, Ana María Isabel Omaña Silvestre y Elena Carballo Ramos.

9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidenta, diputada Hortencia Figueroa Peralta; Secretarias, diputadas Silvia Irra Marín y Edith Beltrán Carrillo.

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las nueve horas con veinte minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado de Morelos, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Edith Beltrán

Carrillo, Edwin Brito Brito, Mariò Alfonso Chávez Ortega, Julio Espín Navarrete, Jesús Escamilla Casarrubias, Silvia Irra Marín, Enrique Javier Laffitte Bretón, Alberto Martínez González, Francisco A. Moreno Merino, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Aristeo Rodríguez Barrera, Beatriz Vicera Alatraste y Julio César Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 16 ciudadanos diputados.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Francisco Arturo Santillán Arredondo y Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si estaban de acuerdo con el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente declaró que era de aprobarse el orden del día.

4.- La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Solemne celebrada el día 01 de septiembre del 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que se dispensaba la lectura del acta citada y se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a los ciudadanos diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.



Sesión Ordinaria



Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado y como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta del día 01 de septiembre del año en curso.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados José Manuel Tablas Pimentel y Manuel Nava Amores.

5.- Por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y por economía parlamentaria, el Presidente solicitó a la Secretaría diera cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

De igual forma, comunicó que las comunicaciones y correspondencia antes mencionadas se turnarían a las comisiones correspondientes y áreas correspondientes para los efectos legales conducentes.

A) Comunicaciones:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó el decreto número 727, que propone la adición de una fracción 29-10, al artículo 73 y 728 que propone la reforma del párrafo segundo del artículo 11, ambas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados de la elección de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva, así como la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de esta Legislatura.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican que la Primera Comisión Permanente de Igualdad de Género, emitieron acuerdo económico por el cual exhortan al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que,



Sesión Ordinaria

ACTA 001



LIII LEGISLATURA
2015-2018

de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios de nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género, remitiendo copia del acuerdo correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo por medio del cual hacen del conocimiento que la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, aprobaron acuerdo económico por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de que reforme el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que las dependencias y entidades de la administración pública, antes de su publicación, remitan a esa Cámara los proyectos de reglas de operación, para que sean revisados, en su caso, validados por la comisión correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

QUINTA.- Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Guanajuato y Puebla, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía clausuró el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la integración de la Diputación Permanente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual hacen del conocimiento que la Primera Comisión de la Comisión Permanente aprobó dictamen por medio del cual exhortan a los Congresos de las entidades federativas para que remitan un informe a esa Soberanía sobre las adecuaciones realizadas a sus respectivas legislaciones, en el marco del artículo séptimo transitorio del decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes

OCTAVA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual hacen del conocimiento la integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y que aboga la diversa publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4536 de fecha seis de junio de 1997, que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos legales procedentes

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite iniciativa por el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado suscribir los actos jurídicos idóneos para otorgar en uso a la



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

Asociación Civil Denominada Fundación Vicente Ferrara, A.C., el inmueble identificado como fracción II, resultante de la división de la fracción "A", resultante de la división de la fracción I, derivada de la fracción "resto", a su vez resultante de la subdivisión del predio ubicado en la Carretera Tres de Mayo-Emiliano Zapata, en el Desarrollo Integral Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, con clave catastral número 1200-02-301-004, que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Morelos el Gobernador Constitucional del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, transmita a título gratuito, mediante donación a favor de la dependencia del Poder Ejecutivo Federal, denominada Secretaría de la Defensa Nacional, la fracción "A" del predio rústico denominado "Los Lagartos", con una superficie de 17,816.34 metros cuadrados, identificado catastralmente con la clave número 4100-00-900-021, ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos, que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, el Gobernador Constitucional del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual solicita que la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del código familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de adopción, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado a esta Quincuagésima Tercera Legislatura mediante oficio número SG/0068/2016, de fecha 04 de



Sesión Ordinaria



LIII LEGISLATURA
2015-2018

abril de la presenta anualidad, sea considerada con carácter de iniciativa preferente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su conocimiento y efectos procedentes

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo al decreto número ochocientos ochenta y cuatro, por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a la ciudadana Ma. Inés Ocampo Magadán al decreto número novecientos treinta y siete por el que se concede pensión por jubilación al ciudadano Jorge Miranda Abarca, que de acuerdo a las atribuciones del Gobernador Constitucional del Estado, somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual solicita que la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Desguaces y Recicladoras de Materiales Metálicos en el Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, a esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante oficio número SG/0113//2016, de fecha 03 de junio de la presente anualidad, sea considerada con carácter de iniciativa preferente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos conducentes

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, por medio del cual solicita a esta Soberanía considerar y emitir aprobación para la modificación al artículo 2, tercer párrafo, texto impreso y publicado en el Periódico Oficial

“Tierra y Libertad”, número 5362 de fecha 20 de enero de 2016, en la página 17 del decreto ciento quince por el que se autoriza al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos a contratar créditos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente, así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

DÉCIMA SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual remiten iniciativa con proyecto de decreto que crea el Instituto Municipal de Planeación, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de Cuautla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se hizo del conocimiento del Pleno que se cancela el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, en sentido positivo por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y actualícense los registros parlamentarios.

DÉCIMA OCTAVA.- Se dio cuenta al Pleno con el acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por medio del cual se resuelve negar la procedencia de las solicitudes de los ciudadanos: Martín Juárez de León, Rafael Zavala Galindo, Delfina Flores Flores, Luz María Teodosio Leyva, Rufina Varela Estrada, Santos Aguilar Nava, Clara Patricia Sánchez Arellano, Alejandro Javier Enríquez Sánchez, Armando Vázquez López, Beatriz Juárez Cárdenas, Martha Patricia Sánchez Álvarez y Arturo Escobar Colín, para otorgarle la pensión por jubilación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por medio del cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Juan Rodríguez Nava, para otorgarle la pensión por invalidez.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al peticionario a través de la Dirección Jurídica de este Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.

B) Correspondencia:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Mariela González Gómez, Josefina Vega Brito, Armando Arrieta Ocampo, Pedro Torres Rodríguez, María del Pilar Díaz Rangel, Veridiana Medina Retiguín, Teresa Linares Serrano, Verónica Reynalda Menchaca González, Rosa Olivia Quiroz Aguilar, Argelia Leana Fierros, Alfredo Corona Olivares, Arturo Valentín José, Vianey Pérez López, José Antonio Longar Jiménez, Lorena Salgado Tuche, Ana María Aguilar Hernández, Alicia Bustos Garduño, Demetrio Cedillo Hernández, Ana María García Morales, Rosa Laura Torres López, Irene Rodríguez López, Hortensia Cortés López, María Elena Porcayo Urias, Rosa María Espinosa Arriaga, Yadira Fernández Mercado, Alfredo Chileño Fuentes, Inocencio David Hurtado Ibarra, Rafael García Nava, Minerva Castañeda Ávila, Laura Leticia Álvares Paredes, Abel Onofre Miranda González, María Guadalupe Flores Servín, Rosenda Mireya Díaz Cerón, Elizabeth Nava González, Araceli Ocampo Castro, Alberto Ramírez Rodríguez, Alfredo Montoya Escobar, Ma. Guadalupe Soto Ocampo, Ofelia Rodríguez González, María del Pilar González Vera, María de la Paz Téllez Rodríguez, Joel Bautista Salazar, Francisca Morales Caspeta, Yolanda González Linares, Iliana Bahena Velazco, quienes solicitan pensión por jubilación; Álvaro Martínez Ayala, Alejandro González

Chevez, Salatiel Castillo Bautista, Teófilo Peralta Román, Ma. Isabel Rubí Mondragón, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Maria Cristina Morales Hernández, Carmen García Torres, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente

SEGUNDA.- Oficios remitidos por los diputados presidentes de las comisiones de Salud, de Participación Ciudadana y Reforma Política, de la Juventud, de Gobernación, Gran Jurado y Ética Parlamentaria, de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Ciencia e Innovación Tecnológica, respectivamente, por medio de los cuales remiten informe de actividades, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de esta Quincuagésima Tercera Legislatura.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso.

TERCERA.- Oficio remitido por el diputado José Manuel Tablas Pimentel, por medio del cual hace del conocimiento que a partir del 29 de agosto del año en curso ha decidido no continuar en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos y convertirse en diputado independiente, ejerciendo, de esa forma, sus derechos político electorales y prerrogativas como diputado en funciones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Visitador Itinerante de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento la resolución emitida por ese órgano, relativa a la queja promovida por la ciudadana Virgilia Romero Martínez y otras, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, cometidos por personal adscrito a este Congreso del Estado de Morelos, misma que ordena enviar al archivo por haberse resuelto durante la tramitación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes

QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en los autos del expediente 869/2014-5, relativo a la queja formulada por las ciudadanas Jessica Gama Hernández y Norma Montes Reyes, integrantes de la Organización Civil Movimiento Transgénero Morelos, A.C., se formula atento recordatorio a esta Soberanía, a efecto de que en un término de diez días naturales contados a partir de la notificación del presente instrumento, remita evidencias de cumplimiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes

SEXTA.- Oficio remitido por el Director General de Asuntos Contenciosos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por medio del cual solicita a esta Soberanía en cumplimiento a la declaratoria que recayó al procedimiento de reversión número CJ/DGAC/02/2015, se realicen las anotaciones conducentes; de igual forma, solicita se proceda a hacer la abrogación correspondiente del decreto número setecientos veintiuno publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4402 de fecha 13 de julio de 2015, remitiendo copia certificada de la declaratoria correspondiente al procedimiento de reversión número CJ/DGAC/02/2015, radicado ante esa Consejería Jurídica del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por medio del cual remite anteproyecto de presupuesto de egresos de dicho Tribunal para el ejercicio fiscal del período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2017.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

OCTAVA.- Oficio remitido por el Director General del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, por medio del cual remite el proyecto del presupuesto calendarizado del gasto corriente por dependencia 2017, así como el tabulador de salarios 2017, estructura salarial 2017, y programa operativo anual 2017 de dicho instituto, para el ejercicio fiscal del año 2017.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes

NOVENA.- Oficio remitido por los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual hacen del conocimiento la designación del diputado Alberto Martínez González como Coordinador del grupo parlamentario para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Rodolfo Domínguez Alarcón.

6.- Declaratoria por la que se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio cuenta con el cómputo de los votos de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria iniciada el día 29 de junio y concluida el día 6 de julio del año 2016, la LIII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen por el que se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

“II.- Los días 11, 12, 14, 19 y 20 de julio del presente año, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de tres ayuntamientos: Ayala, Cuernavaca y Tlaltizapán.

“IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita, que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

“V.- No obstante que ha transcurrido el término previsto por nuestra norma constitucional, treinta ayuntamientos del Estado no cumplieron en tiempo y forma, entendiéndose que han aceptado la reforma aprobada por esta Legislatura.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos: los ayuntamientos de Ayala, Cuernavaca y Tlaltizapán aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“VII.- Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Coatlán del Río, Cautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango,



ACTA 051



LIII LEGISLATURA
2015-2018

Sesión Ordinaria

Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aceptada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado de Morelos.”

El Presidente comunicó:

El Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en la forma y términos propuestos por este Congreso, por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado.

En consecuencia, instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Efraín Esaú Mondragón Corrales y Hortencia Figueroa Peralta.

7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Enrique Javier Laffitte Bretón, para presentar iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción tercera al artículo 272 del Código Penal para el Estado de Morelos, recorriéndose en su orden las subsecuentes.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno, y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, en materia de combate a la corrupción.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el diputado Ricardo Calvo Huerta.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, en materia de combate a la corrupción, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 24 y la fracción III del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

8.- Por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se procedió al desahogo de los dictámenes de primera lectura, por lo que la Secretaría dio cuenta de los siguientes:

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 253, de fecha 03 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Martínez Martínez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 459/2016-II, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 392, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 635/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 548, de fecha 04 de mayo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5401, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jaime Castillo Rodríguez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 957/2016-VII, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 643, de fecha 18 de mayo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5404 mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. David Tapia Conde, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 1075/2016-V, dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 393, de fecha 24 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5383, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Víctor Castrejón Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 535/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 512, de fecha 06 de abril del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5394, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Marciano Pineda Saldaña, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 911/2016-I, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 616, de fecha 11 de mayo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5403, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Eleuterio Peralta Bravo, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 994/2016, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 322, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jesús Joel Torres Flores, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 577/2016-7, dictada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 199, de fecha 09 de diciembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Hugo Martínez Palma, en cumplimiento a la



Sesión Ordinaria



ejecutoria de amparo número 288/2016, dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 298, de fecha 10 de febrero del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5378, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Pablo Puente Burgos, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 509/2016, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por la que se reforman el artículo 109 y la fracción III del artículo 112 de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que reforma diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2015, vigente para el ejercicio fiscal 2016, por virtud del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforma el artículo 39 en su fracción VIII, inciso W) de la Ley de Ingresos del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública que reforma diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para que se constituya en garante del organismo público descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos ante el Instituto

Mexicano del Seguro Social y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituirse como garantía de pago de las cuotas y aportaciones a favor de ese instituto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan a dicho organismo.

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un artículo 202 quintus al Código Penal para el Estado de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el inciso C) del inciso K) de la fracción XX del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Morelos, respecto a las actas de nacimiento.

Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman las fracciones I y IV del artículo 242-bis del Código Penal para el Estado de Morelos, en materia de delitos ambientales.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Modesto Mendoza Galindo, Dinazar Carreño Castañeda, María Teodora Mendoza Figueroa, Gabriel López Cervantes, Francisco Javier Ulises Sánchez García, Sergio Aguilar Villatoro, Gustavo Sierra Huitrón, Martín Pineda Millán, Juana Flores Hernández, J. Santos Esquivel Velázquez, Rodolfo Pérez Hernández, Abraham Carmona Cruz, Ismael Ignacio Cárdenas San Antonio, Jorge Álvarez Bahena, Francisco Silva Miranda, Benigno Arturo Rodrigo Beltrán Chávez, Jairo Israel Campos Merino, Marco Antonio Valencia Meza, Elsa Catalina Pozas Becerril, Miguel García Fuentes, Enrique Omar Sierra y Lorenzo Antonio Hernández Domínguez.



Sesión Ordinaria



II LEGISLATURA
2015-2018

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Ezequiel Gutiérrez García, Rubén Serrano Ocampo, Miguel Ángel Galindo Oropeza, Gabriela Muñoz Castillo, José Flores Flores, Paulino Alonso García, María Elena Adán Fidencio, Susana Linares Salazar, Jorge Antonio Reyes Velázquez, José Isabel Domínguez Pérez, Ebodio García Mota, María del Pilar Guerrero Zermeño, María Amalia de Jesús Salinas García, Noelia Araujo Vázquez, María Elena Martínez Peña, Alfonso Bustamante Arce, Mauricio Morales Valdepeña, Norma Escobar Aguirre, Artemio Flores Catalán, Luis Ocampo Bravo, Omar Cabrera Cano, Norma Catalina Madrigal Moreno, Alma Dorantes Coroy, Joaquín Felipe Ortiz Sandoval, Pedro Peña Torres, Zacarías Aranda Colín, Juan Carlos Campos Sánchez, Ramón Escalante Zamora, Miguel Ángel Martínez Espinoza, Luz María Petra Vázquez Olvera, Claudia Hernández Sánchez, Fernando Villar Campis, Martha Leticia Hernández Sánchez, Norma Elena Ramos Navarro, Seferina Hernández Santa María, Adriana Lorena Menchaca Campos, Selene Garduño Álvarez, Gamaliel Silva Nájera, Ma. del Rosario Mireles Muñoz, Martín Arriaga Dorantes, Antonio Rodríguez Marchán, Juana María Hernández Flores, Ma. Guadalupe Lechuga San Ciprian, Isidoro Artemio Cabrera Cruz, Luis Castro Carreón, Margarita del Carmen Alarcón Sánchez, Margarita Méndez Medina, Ana Lilia Muñoz Avilés, Gabriela Villavicencio Gómez, María del Pilar Cervantes Mendoza, Ángela Navarro Montes, Josefina García García, Juana Arias Brito, Ma. Esther Landa Elizalde, Sergio Amador Flores Ramírez, Ediberto Leobijildo Sánchez Estudillo, Gloria Acevedo Colmenares, Juana Rojas San Vicente, Patricia Juárez Hernández, María Isabel Vega Guadarrama, Jesús Memije Valladares, Armando Ocampo Guerrero, Rogelio Acevedo Ortiz, Javier Guadalupe Figueroa Capistrán, Cándido Galicia Ortiz, José Luis Castillo Luna, Mauricio Cruz Sánchez, Deyanira Rodríguez Villegas, Pompilio Miranda Rojas, Linda Luna Gregorio, Edgardo Álvaro Galván Caporal, Benito Pavón Peralta, Gonzalo Jiménez Benítez, Elizabeth Olivares



Sesión Ordinaria



Romero, Juan Manuel Solís Gómez, Carolina Lugo, Rodríguez, Ma. Bibiana Morellano Ibarra, José Guadalupe Garfias Pérez, María Guadalupe Sánchez Ramírez, Sonia Márquez Cortes, Elizabeth Valencia Michaca y Rogelio Rojano Ortega.

Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Socorro Trujillo Aranda, Elvia Arellano Balderas, Dora Hilda López Simón, Ana María Isabel Omaña Silvestre y Elena Carballo Ramos.

El Presidente comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso del Estado.

9.- En asuntos generales, el diputado Ricardo Calvo Huerta solicitó el uso de la palabra, desde su curul, para incluir en el orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley del Transporte del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento para el Congreso del Estado.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII de la Ley Orgánica del Congreso, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la propuesta realizada por el diputado Ricardo Calvo Huerta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la modificación al orden del día.

7.- G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Calvo Huerta para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley del Transporte del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su análisis y dictamen correspondiente.



Sesión Ordinaria




El Presidente comunicó que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a esta sesión de los diputados: Norma Alicia Popoca Sotelo, Emmanuel Alberto Mojica Linares y Víctor Manuel Caballero Solano, mismas que serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico de este Congreso.

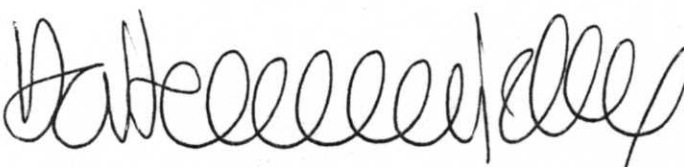
No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos y se informó a los legisladores que serán convocados a la próxima sesión ordinaria con la debida oportunidad.

Damos fe.-----



LIII LEGISLATURA
2015-2018


FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE


HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


SILVIA IRRÁ MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA


EDITH BELTRÁN CARRILLO
DIPUTADA SECRETARIA



LIII LEGISLATURA
2015-2018